



PRÓLOGO

Con el devenir del tiempo ha sido posible observar que cantidades considerables de personas han abandonado su lugar de origen procurando nuevas y mejores condiciones de vida, la pobreza y la falta de oportunidades para obtener lo necesario para la propia subsistencia, es una de las principales razones por las cuales un individuo emigra, buscando mejores expectativas en lo personal y familiar. No obstante, existen otros factores que obligan a las personas a migrar, tales como las guerras, los conflictos sociales, la inseguridad y la discriminación de grupos marginados, problemas que contribuyen a incrementar el flujo migratorio, por ello también es comprensible que la migración no sea nada nuevo, pero eso sí, algo sumamente complejo.

A raíz del incremento durante los últimos años de la migración ilegal hacia los países desarrollados, ha crecido la percepción de que el fenómeno migratorio genera consecuencias perjudiciales. Ante ello los gobiernos de los países que reciben grandes flujos de trabajadores indocumentados han implantado nuevas medidas antimigratorias, que no sólo ponen en peligro la vida de los migrantes indocumentados, sino que además vulneran o violan sus derechos elementales, a lo que hay que sumar los riesgos que entraña ser contratado y transportado clandestinamente con lo cual se multiplican las vejaciones a los propios derechos humanos.

Como cada año, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el Congreso local, en esta ocasión la H. LV Legislatura de la entidad, han tenido a bien convocar al octavo certamen de ensayo sobre derechos humanos con el tema: migración. Nuevamente hemos recibido una nutrida respuesta que ascendió a la cifra de 183 ensayistas participantes, a quienes expresamos nuestro más grande agradecimiento por su interés y concurso. El primer lugar del certamen correspondió a Lila Emilse García de la República Argentina con el ensayo *En las fronteras, migración y derechos humanos en el nuevo orden jurídico internacional*; por su parte, el segundo sitio fue para Norma Nayeli Pérez Dávila de Jiquipilco, México, con el trabajo *Migración laboral de mexicanos hacia Estados Unidos y los derechos humanos*; mientras que el tercer lugar correspondió a Paris Tlacacl Borja García de Toluca, México, con el texto *Los derechos humanos no tienen fronteras*.

Asimismo, por recomendación del jurado se determinó incluir en esta memoria, ocho trabajos más, a saber: *Derechos humanos de mujeres migrantes del medio*

rural por Francisco José Argüello Zepeda (Xochimilco, D.F.); *Migración y Neoliberalismo: ¿Y los derechos humanos?* por Fabián Baca Pérez (Toluca, México); *Migración y derechos humanos: una relación sin fronteras* por Isaac Flores Delgado (Huatulco, Oaxaca); *Migración laboral y derechos humanos* por María de Lourdes González Chávez (Toluca, México); *Educación para el migrante: combatir la inequidad educativa* por Adolfo López Suárez (Toluca, México); *Migración y derechos humanos* por Eva María Sánchez Rodríguez (Madrid, España); *El camino pacífico de los derechos humanos en la migración* por Eduardo Andrés Sandoval Forero (Ocoyoacac, México); así como *La persona, el nuevo desafío al Estado de Derecho* por Licurgo Daniel Solorio Banda (Mexicali, B. C.).

De igual manera, es menester expresar nuestro reconocimiento y gratitud a las personalidades que en esta ocasión integraron el jurado calificador del certamen, a la maestra Natalia Ix-chel Vázquez González, coordinadora del programa de maestría en estudios para la paz y el desarrollo de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México, al Dr. Eduardo Torres Espinosa, profesor de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México; al Dr. Carlos G. Cabrera Beck, académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac; al Dr. Mario A. Téllez González, en su calidad de coordinador de la licenciatura en Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Toluca, además del Lic. Arturo Velázquez Mejía, coordinador de docencia y vinculación del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México.

Huelga decir que en esta ocasión, con el propósito de mejorar el proceso de evaluación de los trabajos en el certamen, respecto de los concursos anteriores, se modificaron los criterios para calificarlos, atendiendo a parámetros específicos que hicieron posible uniformar las pautas de valoración y por ende examinar con mayor objetividad los elementos de todos los ensayos participantes.

Es indudable que los trabajadores migratorios en su gran mayoría no reciben información suficiente y están mal preparados para enfrentar la vida en países extranjeros, además de que desconocen la protección a sus libertades fundamentales y derechos humanos garantizados por los tratados internacionales y las leyes nacionales, es por ello indispensable que los gobiernos de los países de origen se encarguen de informar a quienes emigran sobre sus derechos y las formas de hacerlos valer, pero sobre todo de generar condiciones de vida por lo menos acordes con la dignidad humana de su población, crear empleos suficientes, oportunidades educativas, condiciones que permitan el desarrollo de la gente, para que no tengan que sufrir vejaciones sin oportunidad de exigir justicia, para no ser explotados sin consideración o peor aún, perder la vida en lugares lejanos y desconocidos, orillados por la necesidad, por el hambre.

Lic. Juan Manuel Zamora Vázquez
Comisionado en funciones